

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 02/17

## CL REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 26 y 27 de abril de 2017, bajo la Presidencia *Pro Tempore* Argentina, en los términos de la Dec. CMC N° 02/17, la CL Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

### 1. PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS



La CCM aprobó los Programas de Trabajo para el año 2017 de los Comités Técnicos N° 5, N° 6 y N° 7 (**Anexo VII – MERCOSUR/CL CCM/DT N° 02/17**) y tomó conocimiento de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo del año 2016 de los Comités Técnicos N° 6 y N° 7 (**Anexo VIII - MERCOSUR/CL CCM/DI N° 04/17**).



### 2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

#### 2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”

##### 2.1.1. Casos elevados a la CCM

- 
- NCM 2905.17.20 “Álcool Cetílico” (Caso 946)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.



El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.20 “Álcool Laurílico” (Caso 948)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.10 "Álcool Cetoestearílico" (Caso 949)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.19.00 "Ácido Caprílico-cáprico" (Caso 950)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2921.19.99 "Dimetil cetilamina" (Caso 962)

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 8708.95.21 "Bolsas inflables para airbags" (Caso 1029)

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 9021.39.20 "Lentes intraoculares" (Caso 911)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2909.19.90 "Sevoflurano (principio activo)" (Caso 960)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

En virtud de ello, la PPTA propuso eliminar el tema de la agenda de la CCM.

La Delegación de Brasil solicita se mantenga el pedido en la agenda de la próxima CCM.

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 "Sevoflurano" (Caso 965)

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

En virtud de ello, la PPTA propuso eliminar el tema de la agenda de la CCM.

La Delegación de Brasil solicita se mantenga el pedido en la agenda de la próxima CCM.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 "Idursulfasa" (Caso 1070)

La Delegación de Brasil manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

## 2.2. CT N° 6 "Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR"

La CCM recibió el informe, por parte de la Coordinadora Nacional Titular del CT N° 6 de la PPTA, de los trabajos realizados en el marco de su XX Reunión, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 4 y 6 de abril de 2017.

La CCM consideró la solicitud presentada por el CT N° 6 para que un técnico de la UTECEM presente en la próxima reunión de la CCM el nuevo diseño del Sistema Estadístico de Comercio Exterior del MERCOSUR. A tal fin, la PPTA realizará la oportuna convocatoria.

Asimismo, tomó conocimiento del trabajo realizado por el CT N° 6 sobre la solicitud de elaboración de estadísticas de comercio exterior entre el MERCOSUR y Egipto, en los términos incluidos en el Punto 9 del Acta de dicho CT. Al respecto la PPTA, en los términos de la Nota PPTA N° 94/2017, remitirá dicho trabajo a las Coordinaciones del GRELEX para su consideración, previo al envío a su contraparte egipcia.

## 2.3. CT N° 7 "Defensa del Consumidor"

La CCM recibió el informe, por parte del Coordinador Nacional Alterno del CT N° 7 de la PPTA, de los trabajos realizados en el marco de su LXXX Reunión, realizada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 20 y 21 de abril de 2017. La Delegación de Uruguay, en esta ocasión, dió por aprobada dicha Acta, la cual había quedado sujeta a lo dispuesto en el Art. 5 de la Decisión CMC N° 44/15.

Asimismo, la CCM reiteró la importancia de la aprobación del "Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo", el cual continúa pendiente en el ámbito del CMC.

### 3. CONSULTAS

#### 3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

#### 3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente

#### 4. RESOLUCIÓN GMC Nº 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

##### 4.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 9.000 toneladas del producto "Fibras acrílicas" (NCM 5503.30.00 – Acrílicas o modacrílicas), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina manifestó que continúa realizando consultas internas, analizando la información proporcionada por Brasil.

El tema continúa en agenda.

##### 4.2. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.500 toneladas del producto "Caprolactama" (NCM 2933.71.00), con vigencia de 12 meses (Art. 14 y 15 - Urgencia - Remanente)

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva Nº 18/17 (Anexo IV), por el remanente de 750 toneladas, por 6 meses, al 2%.

##### 4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.200 toneladas del producto "Filamento BI Componente" (NCM 5402.47.10), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina manifestó que continúa realizando consultas internas, analizando la información proporcionada por Brasil.

El tema continúa en agenda.

**4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 180.000 toneladas del producto "Soda Cáustica" (NCM 2815.12.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Uruguay reiteró sus objeciones técnicas e informó sobre la existencia de producción nacional. Asimismo, aportó el contacto de un proveedor.

La Delegación de Brasil presentó datos y respuesta del proveedor uruguayo indicando su imposibilidad de atender a la demanda de importación de Brasil.

El tema continúa en agenda.

**4.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 156.531 toneladas del producto "Malta de Cebada" (NCM 1107.10.10), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

La Delegación de Argentina reiteró que no aprueba el pedido y solicita su retiro de la agenda de la CCM.

La Delegación de Brasil aportó información adicional al respecto y solicita se mantenga el pedido en la agenda de la próxima CCM.

**4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 23.000 toneladas del producto "Diisocianato de difenilmetano (MDI)" (NCM 2929.10.10), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 19/17 (Anexo IV).

**4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 33.000 toneladas del producto "Hilo Parcialmente Orientado - POY" (NCM 5402.46.00), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 20/17 (Anexo IV).

**4.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4.000 toneladas del producto "Enzima CELLIC CTEC – Las demás enzimas preparadas" (NCM 3507.90.49), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 21/17 (Anexo IV).

**4.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.794 toneladas del producto "CPVC (Cloruro de Polivinilo Clorado)" (NCM 3904.10.10), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Brasil confirmó que corresponde la identificación del producto en el código NCM 3904.90.00.

La CCM aprobó la Directiva N° 22/17 (Anexo IV).

**4.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 556.080 frascos de 10 gramos del producto "Seroalbumina Humana" (NCM 3002.12.36), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 23/17 (Anexo IV).

**4.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 500 gramos del producto "Peptido RB09" (NCM 3002.13.00), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 24/17 (Anexo IV).

**4.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.500 toneladas del producto "Ametrina" (NCM 2933.69.91), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 25/17 (Anexo IV).

**4.13. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 900 unidades del producto "Los demás - Idursulfasa" (NCM 3002.90.99), con vigencia 12 meses (Artículos 14 y 15 – Urgencia - Remanente)**

La Delegación de Brasil manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**4.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.000 toneladas del producto "Copolímero de ácido tereftálico" (NCM 3907.99.99 – Los demás), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto "Hilados de filamento sintético" (NCM 5402.20.00 – Hilados de alta tenacidad, de poliésteres, incluso texturados), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 26/17 (Anexo IV).

- 4.16. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 460 toneladas del producto "Copolímero de poli (acrilato de potasio)" (NCM 3906.90.49 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 10.000 toneladas del producto "Polímero de poliacrilamida catiónica, aniónica y no iónica, en polvo o en gránulos" (NCM 3906.90.49 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 500 unidades del producto "Conmutadores de vacío" (NCM 8535.90.00 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 27/17 (Anexo IV).

- 4.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto "Poliamida 6" (NCM 3908.10.24 – Poliamida-6 o Poliamida-6,6, sin carga), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 28/17 (Anexo IV).

- 4.20. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto "Film para Rayos-X" (NCM 3702.10.20 – Sensibilizadas en ambas caras), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 200 toneladas del producto "Bloques de grafito" (NCM 6815.10.90 – Los demás), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 29/17 (Anexo IV).

- 4.22. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 toneladas del producto "Toner en Polvo" (NCM 3707.90.21 – A base de negro de humo o de un colorante y resinas termoplásticas para la reproducción de documentos por proceso electroestático), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 30/17 (Anexo IV).

- 4.23. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.250 toneladas del producto "Fosfeto de Aluminio (AIP)" (NCM 3808.91.95), con vigencia 12 meses**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que continúan realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

## Nuevos pedidos presentados por los Estados Partes

- 4.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas del producto "Copolímero de Cloreto e Acetato de Vinila" (NCM 3904.30.00), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.000 toneladas del producto "Lombo de atum (Bonito-listrado)" (NCM 1604.14.20), con vigencia 12 meses**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.26. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 6.000 toneladas del producto "Fibra de Viscosa" (NCM 5504.10.00), con vigencia 12 meses - Directiva CCM N° 47/15**

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

## Pedidos de Renovación Automática

- 4.27. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.900 toneladas del producto "Caseína" (NCM 3501.10.00), con vigencia 12 meses - Directiva CCM N° 03/16**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación Uruguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- 4.28. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 224.785 toneladas del producto "Óleo de Palmiste" (NCM 1513.29.10), con vigencia 12 meses - Directiva CCM N° 12/16**

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 31/17 (**Anexo IV**).

**4.29. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 26.282 toneladas del producto "Monoisopropilamina y sus sales" (NCM 2921.19.23), con vigencia 12 meses - Directiva CCM N° 37/15**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**4.30. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 12.226 toneladas del producto "Dimetilamina" (NCM 2921.11.21), con vigencia 12 meses - Directiva CCM N° 38/15**

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

**5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08**

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay realizaron la presentación de sus propuestas de modificaciones de la Res. GMC N° 08/08, circuladas con anterioridad a la presente reunión, conforme el compromiso asumido. Dichas propuestas se incluyen en **Anexo IX – RESERVADO MERCOSUR/CL CCM/DT N° 03/17**.

Por su parte, las Delegaciones de Argentina y Brasil señalaron que se encuentran analizando internamente sus respectivas propuestas a ser presentadas en la próxima CCM. Ambas delegaciones acordaron circular sus propuestas con anterioridad al día 17 de mayo de 2017.

La PPTA procederá a consolidar las propuestas y circulará un documento para su consideración en la próxima CCM.

**6. DECISIÓN CMC N° 33/15 "ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES"**

La PPTA informó el tratamiento dado en la CIII Reunión Ordinaria del GMC, del que surgió que el tema se mantenga en el ámbito de la CCM.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron sobre los avances en el proceso de incorporación de la Dec. CMC N° 33/15.

La Delegación de Uruguay manifestó que presentará un nuevo proyecto de Directiva sobre aprobación de los listados de bienes de terceros países beneficiados por el tratamiento previsto en la Dec. CMC N° 33/15.

La CCM acordó solicitar a la SM, a través de la PPTA, los antecedentes sobre los criterios adoptados para la elaboración de las listas de la Dec. CMC N° 37/05.

## 7. MONITOREO DEL COMERCIO MERCOSUR

La PPTA efectuó una presentación de los antecedentes sobre la propuesta realizada oportunamente por Argentina.

Las delegaciones realizaron un intercambio de opiniones sobre los antecedentes de este tema y sobre la propuesta de Uruguay.

La Delegación de Argentina adelantó que el ejercicio del Monitoreo de Comercio ya está concluido. En función de ello, la PPTA se comprometió a presentar una propuesta al respecto, a fin de ser analizada en la próxima CCM.

La Delegación de Uruguay recordó que su propuesta fue oportunamente aprobada por las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Venezuela, según consta en el registro de las Actas N° 02/16 y N° 03/16 de la CCM.

En función al intercambio de opiniones realizado en esta oportunidad, la CCM acordó que no resulta necesaria, por el momento, la indicación de puntos focales para el tratamiento de este tema.

El tema continúa en agenda.

## 8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)

Las delegaciones resaltaron la importancia de hacer operativo el sistema informático de administración y distribución de cuotas otorgadas por terceros países al MERCOSUR.

En ese sentido, intercambiaron comentarios sobre el uso parcial del mismo y la posibilidad de introducir mejoras al sistema informático para generar informes que resulten en una mejor y mayor utilización del sistema.

La Delegación de Paraguay manifestó que comunicará su punto focal de conformidad con los términos del punto 2.8 del Anexo I de la Res. GMC N° 31/10. Por su parte, la Delegación de Argentina manifestó que hará lo propio oportunamente.

Una vez completada la lista de los puntos focales de los Estados Partes, la CCM entente pertinente realizar una jornada de capacitación.

El tema continúa en agenda.

## 9. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay reiteraron su posición de retirar el tema de la agenda de la CCM.

Al respecto, la Delegación de Brasil recordó los términos generales de su propuesta, presentada oportunamente, con el propósito de eventualmente revisarla y actualizarla, a la luz de consultas internas recientemente realizadas.

La Delegación de Brasil solicita que, de presentarse la propuesta, el tema sea incluido en la agenda.

## 10. OTROS

### 10.1. Portal web del MERCOSUR – Sección Comercio

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el documento remitido por la SM, a solicitud de la PPTA, en relación al portal web del MERCOSUR - Sección Comercio, que consta como **Anexo X RESERVADO - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 11/16 Rev. 1.**

En ese sentido, resaltaron la importancia de identificar la información que integrará la sección de comercio del portal web, así como la necesidad de contar con un protocolo para la inclusión y actualización de los contenidos de la mencionada herramienta.

El tema continúa en agenda.

### 10.2. Art.3 Dec. CMC N° 24/15 propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay comentaron los avances de los trabajos conjuntos, tendientes a la presentación de un proyecto de Directiva.

El tema continúa en agenda.

### 10.3. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 71**).

#### 10.4. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La CCM tomó nota de la solicitud de la Delegación de Uruguay con respecto a la información presentada en la pasada reunión. En ese sentido, manifestó que la información correcta es la siguiente: "La Delegación de Uruguay presentó las listas actualizadas de códigos BK, BIT y LNE, así como los datos estadísticos de comercio y aranceles aplicados correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016, oportunamente" (Anexo IX - MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 03/17) y solicitó el Corrigendum correspondiente al Acta N° 01/17 de la CCM.

La Delegación de Argentina presentó datos estadísticos de comercio para BK, BIT y LNE, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016 y al primer trimestre del año 2017 (Anexo XII - MERCOSUR/CL CCM/DI N° 05/17).

La Delegación de Brasil presentó datos estadísticos y las listas actualizadas de códigos BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2017 (Anexo XIII - (MERCOSUR/CL CCM/DI N° 06/17).

La Delegación de Paraguay presentó datos estadísticos de comercio BK, BIT y LNE correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016 y la lista actualizada de códigos de LNE correspondientes al primer y segundo semestre del mismo año (Anexo XIV - (MERCOSUR/CL CCM/DI N° 07/17).

La Delegación de Uruguay solicitó a las demás delegaciones la consideración y manifestación en la próxima CCM de su propuesta revisada de Directiva "Listas de Bienes de Capital, Bienes de Informática y Telecomunicaciones y Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común" que circulará a la brevedad.

Por otra parte, la CCM recibió el cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio, actualizado por la SM al mes de abril de 2017 (Anexo XV RESERVDO - MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 10), con las informaciones presentadas por las delegaciones.

#### PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar la próxima reunión ordinaria los días 23 y 24 de mayo de 2017.

#### ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Directivas aprobadas

- Anexo V** Nuevas consultas: no se presentaron
- Anexo VI** Consultas en Plenario: no se presentaron
- Anexo VII** MERCOSUR/CXLIX CCM/DT N° 02/17 - Programas de Trabajo para el año 2017 de los Comités Técnicos N° 5, 6 y 7
- Anexo VIII** MERCOSUR/CXLIX CCM/DI N° 04/17 - Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2016 de los Comités Técnicos N° 6 y 7
- Anexo IX** **RESERVADO** - MERCOSUR/CL CCM/DT N° 03/17 Presentación de propuestas de modificaciones de la Res. GMC N° 08/08 - Paraguay y Uruguay
- Anexo X** **RESERVADO** - MERCOSUR/CXLVIII CCM/DI N° 11/16 Rev. 1 Portal web del MERCOSUR - Sección Comercio - SM
- Anexo XI** **RESERVADO** - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 71 Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido - SM
- Anexo XII** MERCOSUR/CL CCM/DI N° 05/17 – Datos Estadísticos de comercio para BK, BIT y LNE, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016, y primer trimestre de 2017 - Argentina
- Anexo XIII** MERCOSUR/CL CCM/DI N° 06/17 - Datos Estadísticos y las listas actualizadas de códigos BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2017 - Brasil
- Anexo XIV** MERCOSUR/CL CCM/DI N° 07/17 – Datos estadísticos de comercio BK, BIT y LNE, correspondientes a los cuatro trimestres del año 2016 y lista actualizada de código LNE correspondiente a primer y segundo semestre del mismo año - Paraguay
- Anexo XV** **RESERVADO** - MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 10 - Cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio, actualizado al mes de abril de 2017 - SM

Por la Delegación de Argentina  
**Roxana Sánchez**

Por la Delegación de Brasil  
**Hélio Silva Filho**

Por la Delegación de Paraguay  
**Juan Ángel Delgadillo**

Por la Delegación de Uruguay  
**Marcelo Blanco**

Por la Delegación de Bolivia  
**Giovanna Perales**